



EDICTO EMPLAZATORIO

TIPO DE PROCESO: SOLICITUD DE RESTITUCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS

DEMANDANTES/SOLICITANTES/ACCIONANTES: JOSE UGO CAMILO RODALLEGA Y DEICY ARROYABE GÓMEZ.

DEMANDADO/OPOSICIÓN/ACCIONADO: SIN OPOSITOR RECONOCIDO

PREDIO: “SIN NOMBRE”, ubicado dentro de un predio de mayor extensión denominado “La Hacienda La Gaitana” identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 420-74571 y cédula catastral No. 184100002000000020012000000000 / 184100002000000020012500000089, ubicado en la vereda Semillas de Paz, del municipio de La Montañita, del departamento del Caquetá, con un área georreferenciada de 0 ha + 0110,8 m2.

“SIN NOMBRE”, ubicado dentro de un predio de mayor extensión denominado “La Hacienda La Gaitana” identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 420-74571 y cédula catastral No. 184100002000000020012000000000 / 184100002000000020012500000089, ubicado en la vereda Semillas de Paz, del municipio de La Montañita, del departamento del Caquetá, con un área georreferenciada de 0 ha + 0099,9 m2.

RADICADO: 18001312100120240001600

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE FLORENCIA – DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ– COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 86 LITERAL E DE LA LEY 1448 DE 2011.

CONVOCA

A LOS ACREEDORES CON GARANTÍA REAL Y OTROS ACREEDORES DE OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL PREDIO, LAS PERSONAS QUE SE CONSIDEREN AFECTADAS POR LA SUSPENSIÓN DE LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, LAS PERSONAS INDETERMINADAS QUE CONSIDEREN QUE DEBEN COMPARECER AL PROCESO PARA HACER VALER SUS DERECHOS LEGÍTIMOS Y, EN GENERAL, QUIENES SE CONSIDEREN AFECTADOS POR EL PROCESO DE RESTITUCIÓN, sobre el predio denominado “SIN NOMBRE”, ubicado dentro de un predio de mayor extensión denominado “La Hacienda La Gaitana” identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 420-74571 y cédula catastral No.

CÓDIGO RT-FLO-AFIP	ELABORÓ Juez y Servidores Judiciales	REVISÓ Coordinador Nacional del SIGCMA	APROBÓ Comité del SIGCMA
VERSIÓN 01	FECHA 02/04/2023	FECHA 02/05/2023	FECHA 12/07/2023

184100002000000020012000000000 / 184100002000000020012500000089, ubicado en la vereda Semillas de Paz, del municipio de La Montañita, del departamento del Caquetá, con un área georreferenciada de 0 ha + 0110,8 m2.

“SIN NOMBRE”, ubicado dentro de un predio de mayor extensión denominado “La Hacienda La Gaitana” identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 420-74571 y cédula catastral No. 184100002000000020012000000000 / 184100002000000020012500000089, ubicado en la vereda Semillas de Paz, del municipio de La Montañita, del departamento del Caquetá, con un área georreferenciada de 0 ha + 0099,9 m2.

IDENTIFICACIÓN FÍSICA Y JURÍDICA DEL PREDIO

Departamento

Municipio

Corregimiento

Vereda

Nombre o Dirección del predio

Tipo de predio

Caquetá

La Montañita

Altos de Morití

Semillas de Paz

“SIN NOMBRE”

Urbano ☐ Rural ☒

Matrícula Inmobiliaria	420-74571
Área registral	7333 ha + 5300 m²
Número Predial	184100002000000020012000000000 184100002000000020012500000089
Área Catastral	7333 ha + 5300 m²
Área Georreferenciada ^{1*} Hectáreas+mts²	0 ha + 0110,8 m2
Relación jurídica del solicitante con el predio	POSEEDOR
Predio solicitado (TOTAL o PARCIAL)	PARCIAL

El Certificado de Libertad y Tradición correspondiente al folio de matrícula inmobiliaria No. **420-74571** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Florencia, se anexa a la presente solicitud en cumplimiento del literal e del artículo 84 de la Ley 1448 de 2011.

Coordenadas del predio.

Adicionalmente se tienen las siguientes coordenadas planas y geográficas, con sistema de coordenadas planas “Magna Colombia Bogotá” y sistema de coordenadas geográficas “Magna Sirgas”:

PUNTO	COORDENADAS GEOGRÁFICAS		COORDENADAS PLANAS	
	LATITUD (N)	LONGITUD (W)	NORTE	ESTE
Esq20	1° 21' 48,377" N	75° 24' 0,697" W	1708823,51	4733021,96
P16a	1° 21' 48,817"	75° 24' 1,011"	1708837,0	4733012,2

CÓDIGO RT-FLO-AFIP	ELABORÓ Juez y Servidores Judiciales	REVISÓ Coordinador Nacional del SIGCMA	APROBÓ Comité del SIGCMA
VERSIÓN 01	FECHA 02/04/2023	FECHA 02/05/2023	FECHA 12/07/2023



	N	W	2	6
Au42	1° 21' 48,439" N	75° 24' 0,473" W	1708825,3 9	4733028,9 0
Au43	1° 21' 48,873" N	75° 24' 0,786" W	1708838,7 3	4733019,2 4
	MAGNA SIRGAS		ÚNICO ORIGEN NACIONAL	

Linderos y colindantes del predio:

Asimismo, se han identificado los siguientes linderos:

LINDEROS Y COLINDANTES DEL TERRENO O PREDIO SOLICITADO	
De acuerdo a la información recolectada en campo se establece que el predio se encontraba alinderado antes del desplazamiento o despojo como sigue:	
NORTE:	Partiendo desde el punto P16a de coordenadas (1708837,02 N, 4733012,26 E) en línea recta, en dirección nororiente, hasta llegar al punto Au43 de coordenadas (1708838,73 N, 4733019,24 E) colinda con predio de Aníbal Hoyos, en una distancia de 7,18 metros.
ORIENTE:	Partiendo desde el punto Au43 de coordenadas (1708838,73 N, 4733019,24 E) en línea recta, en dirección suroriente, hasta llegar al punto Au42 de coordenadas (1708825,39 N, 4733028,90 E) colinda con predio de José Ugo Rodallega, en una distancia de 16,47 metros.
SUR	Partiendo desde el punto Au42 de coordenadas (1708825,39 N, 4733028,90 E) en línea recta, en dirección suroccidente, hasta llegar al punto Esq20 de coordenadas (1708823,51 N, 4733021,96 E) colinda con Vía Pública, en una distancia de 7,19 metros.
OCCIDENT E	Partiendo desde el punto Esq20 de coordenadas (1708823,51 N, 4733021,96 E) en línea recta, en dirección norooccidente, hasta llegar al punto P16a de coordenadas (1708837,02 N, 4733012,26 E) colinda con lote No. 93, en una distancia de 16,63 metros.

IDENTIFICACIÓN FÍSICA Y JURÍDICA DEL PREDIO 2

Identificadores institucionales del predio:

Departamento	Caquetá
Municipio	La Montañita
Corregimiento	Altos de Morití
Vereda	Semillas de Paz
Nombre o Dirección del predio	"SIN NOMBRE"
Tipo de predio	Urbano ____ Rural <u>X</u>

Matrícula Inmobiliaria	420-74571
Área registral	7333 ha + 5300 m²
Número Predial	1841000020000000200120000000 00 1841000020000000200125000000 89
Área Catastral	7333 ha + 5300 m²
Área Georreferenciada ^{1*} Hectáreas+mts²	0 ha + 0099,9 m²

CÓDIGO RT-FLO-AFIP	ELABORÓ Juez y Servidores Judiciales	REVISÓ Coordinador Nacional del SIGCMA	APROBÓ Comité del SIGCMA
VERSIÓN 01	FECHA 02/04/2023	FECHA 02/05/2023	FECHA 12/07/2023



Relación jurídica del solicitante con el predio	POSEEDOR
Predio solicitado (TOTAL o PARCIAL)	PARCIAL

El Certificado de Libertad y Tradición correspondiente al folio de matrícula inmobiliaria No. **420-74571** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Florencia, se anexa a la presente solicitud en cumplimiento del literal e del artículo 84 de la Ley 1448 de 2011.

Coordenadas del predio.

Adicionalmente se tienen las siguientes coordenadas planas y geográficas, con sistema de coordenadas planas “Magna Colombia Bogotá” y sistema de coordenadas geográficas “Magna Sirgas”:

PUNTO	COORDENADAS GEOGRÁFICAS		COORDENADAS PLANAS	
	LATITUD (N)	LONGITUD (W)	NORTE	ESTE
13	1° 21' 48,920" N	75° 24' 0,594" W	1708840,18	4733025,16
Au42	1° 21' 48,439" N	75° 24' 0,473" W	1708825,39	4733028,90
Au43	1° 21' 48,873" N	75° 24' 0,786" W	1708838,73	4733019,24
Esq19	1° 21' 48,498" N	75° 24' 0,254" W	1708827,21	4733035,66
MAGNA SIRGAS			ÚNICO ORIGEN NACIONAL	

Linderos y colindantes del predio:

Asimismo, se han identificado los siguientes linderos:

LINDEROS Y COLINDANTES DEL TERRENO O PREDIO SOLICITADO	
De acuerdo a la información recolectada en campo se establece que el predio se encontraba alinderado antes del desplazamiento o despojo como sigue:	
NORTE:	Partiendo desde el punto Au43 de coordenadas (1708838,73 N, 4733019,24 E) en línea recta, en dirección nororiente, hasta llegar al punto 13 de coordenadas (1708840,18 N, 4733025,16 E) colinda con predio de Aníbal Hoyos, en una distancia de 6,10 metros.
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 13 de coordenadas (1708840,18 N, 4733025,16 E) en línea recta, en dirección suroriente, hasta llegar al punto Esq19 de coordenadas (1708827,21 N, 4733035,66 E) colinda con predio de Davy Chitiva, en una distancia de 16,68 metros.
SUR	Partiendo desde el punto Esq19 de coordenadas (1708827,21 N, 4733035,66 E) en línea recta, en dirección suroccidente, hasta llegar al punto Au42 de coordenadas (1708825,39 N, 4733028,90 E) colinda con Vía Pública, en una distancia de 7,00 metros.
OCCIDENTE	Partiendo desde el punto Au42 de coordenadas (1708825,39 N, 4733028,90 E) en línea recta, en dirección noroccidente, hasta llegar al punto Au43 de coordenadas (1708838,73 N, 4733019,24 E) colinda con predio de José Ugo Rodallega, en una distancia de 16,47 metros.

Para efectos del art. 86 del literal e) de la ley 1448 de 2011, publíquese esta convocatoria en un diario de amplia circulación nacional como el periódico el Tiempo, o el Espectador,

CÓDIGO RT-FLO-AFIP	ELABORÓ Juez y Servidores Judiciales	REVISÓ Coordinador Nacional del SIGCMA	APROBÓ Comité del SIGCMA
VERSIÓN 01	FECHA 02/04/2023	FECHA 02/05/2023	FECHA 12/07/2023



conforme lo exige la ley, y a manera informativa en un diario regional y en emisión radial con amplia cobertura nacional y local en el municipio en donde se encuentra ubicado el predio objeto de restitución, el día domingo, en el horario comprendido de 6:00 am a 11:00 pm.

Con dicha publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las PERSONAS INDETERMINADAS y a quienes se consideren afectados por el proceso de restitución, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 87 de la ley 1448 de 2011.

Se advierte a los convocados que cuentan con un término de quince (15) días, contados a partir del día siguiente a la publicación en el diario de amplia circulación nacional, para que presenten sus respectivas oposiciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 de la ley 1448 de 2011. Cumplidas las anteriores formalidades, sin que los terceros determinados se presenten, se les designará un representante judicial para el proceso en el término de cinco (5) días.

Dado en Florencia, a los quince (16) días del mes de octubre del año 2024

Firmado Electrónicamente
PATRICIA DEL PILAR GARRIDO TOMASES
Secretaria

CÓDIGO RT-FLO-AFIP	ELABORÓ Juez y Servidores Judiciales	REVISÓ Coordinador Nacional del SIGCMA	APROBÓ Comité del SIGCMA
VERSIÓN 01	FECHA 02/04/2023	FECHA 02/05/2023	FECHA 12/07/2023